



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 31 de mayo de 2023

[Firma]
CAP. LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Valido para uso Institucional
06 JUN 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto el expediente N° 23-010191-001, que contiene el Informe N° 101-2023-UL/HNHU de fecha 31 de mayo del 2023, Informe N° 05-2023-RCC-UL-HNHU de fecha 08 de mayo del 2023, Memorando N° 498-2023-OPE/HNHU de fecha 26 de mayo del 2023, Nota Informativa N° 314-2023-OPE-UP-HNHU de fecha 26 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 15.1 del Artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, LCE), modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, se establece que "(...), cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes y servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

Que, asimismo, el numeral 15.2 del citado artículo señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento; y el numeral 15.3 del citado artículo, que precisa que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, además en el numeral 6.1 de artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante, RLCE), establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que en el numeral 6.2 del artículo señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, el numeral 6.3 la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE se aprobó la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado, y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, la cual establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones; asimismo, uniformiza criterios para la Planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el PAC bajo el enfoque de Gestión por resultados que permitirá el cumplimiento de los fines públicos; que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 1097-2022/MINSA se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011-Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2023-OA/HNHU de fecha 20 de enero del 2023 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, para el año fiscal 2023, incluyendo 10 procedimientos de selección;



LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Valldopara uso Institucional

06 JUN 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a mi cargo

Que, mediante Resolución Administrativa N° 009-2023-OA/HNHU de fecha 03 de febrero del 2023 se aprobó la Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 13-2023-OA/HNHU de fecha 15 de febrero del 2023 se aprobó la Segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 17-2023-OA/HNHU de fecha 22 de febrero del 2023 se aprobó la Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 19-2023-OA/HNHU de fecha 01 de marzo del 2023 se aprobó la Cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 20-2023-OA/HNHU de fecha 01 de marzo del 2023 se aprobó la Quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 21-2023-OA/HNHU de fecha 03 de marzo del 2023 se aprobó la Sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 29-2023-OA/HNHU de fecha 13 de marzo del 2023 se aprobó la Séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 30-2023-OA/HNHU de fecha 14 de marzo del 2023 se aprobó la Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 31-2023-OA/HNHU de fecha 16 de marzo del 2023 se aprobó la Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 32-2023-OA/HNHU de fecha 20 de marzo del 2023 se aprobó la Décima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 33-2023-OA/HNHU de fecha 22 de marzo del 2023 se aprobó la Undécima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 34-2023-OA/HNHU de fecha 22 de marzo del 2023 se aprobó la Duodécima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 41-2023-OA/HNHU de fecha 13 de abril del 2023 se aprobó la Treceava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 42-2023-OA/HNHU de fecha 14 de abril del 2023 se aprobó la Catorceava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 44-2023-OA/HNHU de fecha 17 de abril del 2023 se aprobó la Quinceava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;





TAP. LUIS ALBERTO CERRA PEREIRA
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Valido para uso Institucional

06 JUN 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Que, mediante Resolución Administrativa N° 49-2023-OA/HNHU de fecha 27 de abril del 2023 se aprobó la Dieciseisava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 50-2023-OA/HNHU de fecha 27 de abril del 2023 se aprobó la Diecisieteava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 58-2023-OA/HNHU de fecha 11 de mayo del 2023 se aprobó la Décimo Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 61-2023-OA/HNHU de fecha 11 de mayo del 2023 se aprobó la Décimo Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 62-2023-OA/HNHU de fecha 12 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 63-2023-OA/HNHU de fecha 12 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 64-2023-OA/HNHU de fecha 12 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 66-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 67-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 68-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 69-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 70-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital



CAP. LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
PEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Válidopara uso Institucional

06 JUN 2023

El presente es el ORIGINAL
COPIA FIEL de la selección
que ha tenido a la vista

Que, mediante Resolución Administrativa N° 71-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 72-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 73-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 74-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 75-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 76-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 77-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 80-2023-OA/HNHU de fecha 18 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 82-2023-OA/HNHU de fecha 19 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 86-2023-OA/HNHU de fecha 24 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 87-2023-OA/HNHU de fecha 24 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 94-2023-OA/HNHU de fecha 30 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 96-2023-OA/HNHU de fecha 31 de mayo del 2023 se aprobó la Cuadragésima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;





TAP. LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válida para uso Institucional

06 JUN 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Que, mediante Informe N° 101-2023-UL/HNHU emitido por la Unidad de Logística, con el que se sustenta técnicamente la aprobación de la Cuadragésima Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, con el propósito de incluir un procedimiento de selección por un monto estimado ascendente a S/. 356,531.60 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Uno con 60/100 Soles), para la "Adquisición de Víveres Secos para el Departamento de Nutrición del HNHU", asimismo se cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002872 por el importe de S/. 178,265.80 (Ciento Setenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 80/100 Soles) y Previsión Presupuestal N° 0025-2024 por el importe de S/. 178,265.80 (Ciento Setenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 80/100 Soles) suscrita por la Oficina de Planeamiento Estratégico, según el Memorando N° 498-2023-OPE/HNHU;

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista

Que mediante el Memorando N° 068-2023-OAJ/HNHU, la Oficina de Asesoría Jurídica ha señalado que de acuerdo la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE que aprobó la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, no precisa la necesidad de opinión legal, para modificación del Plan Anual de Contrataciones por la inclusión o exclusión de procedimientos de selección, a fin de priorizar los resultados sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos;

Con el Visto del Jefe de la Unidad de Logística, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y, de conformidad con lo dispuesto en Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, y en uso de acuerdo a la delegación de facultades según Resolución Directoral N° 014-2023-DG-HNHU;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la Cuadragésima Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer a la Unidad de Logística de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, proceda a la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los (5) días hábiles siguientes a su aprobación; conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3. Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a publicar la presente Resolución en la página web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

ECONOMISTA RUTH ROCIO MORENO GALARRETA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue

Unidad de Legística

"Año de la Unidad, la paz y Desarrollo"

ANEXO N° 01

INCLUIR

N° REFERENCIA PAC	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (S/)	MES PREVISTO DE CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
51	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	SUBASTA INVERSA	BIEN	RO	"ADQUISICION DE VIVERES SECOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION DEL HNHU"	UNIDAD	S/ 178,265.80	JUNIO	Comité de Selección



[Handwritten Signature]
 TAP. LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
 PEDRARTO
 HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
 Valido para uso Institucional

06 JUN 2023

El presente documento es COPIA DEL ORIGINAL que ha sido visto a la vista